

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se rectifican errores advertidos en el Escalafón provisional de Enfermeras Instructoras de este Patronato, publicado como anexo al «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre de 1963.

Publicado como anexo al «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre de 1963, el Escalafón Provisional de Enfermeras Instructoras de este Patronato, totalizado el día 30 de junio de 1963, finalizado el plazo para reclamaciones y advertidos diversos errores materiales, se publican a continuación las rectificaciones correspondientes al Escalafón a que se ha hecho mérito:

Segunda categoría

Doña Dolores Carretero Fernández figuraba con el número 128 y debe figurar con el 124 bis.

Doña María del Carmen Gómez Caminero figuraba con el número 130 y debe figurar con el 128 bis.

Doña Carmen Galindo Fraguas figuraba con el número 131 y debe figurar con el 128 ter.

Doña Mercedes Val Muñoz figuraba con el número 167 y debe figurar con el 165 bis.

Doña Pilar Meri Molina figuraba con el número 132 y debe figurar con el 167 bis.

Tercera categoría

Doña Martina Terrón figuraba con el número 6 y debe figurar con el 1.

Doña Amparo Alzamora Sancho figuraba con el número 69 y debe figurar con el 37 bis.

Doña Dolores Pérez Isaba figuraba con el número 71 y debe figurar con el 68 bis.

Doña Petra Utrilla Utrilla figuraba con el número 75 y debe figurar con el 72 bis.

Doña María Luisa Moreno García figuraba con el número 76 y debe figurar con el 73 bis.

Doña Francisca A. Serra Calvis figuraba con el número 78 y debe figurar con el 76 bis.

Doña Pilar Hernández Barrios figuraba con el número 79 y debe figurar con el 76 ter.

Doña Antonia de Carlos Novoa figuraba con el número 126 y debe figurar con el 123 ter.

Doña Josefina Jiménez Martín figuraba con el número 127 y debe figurar con el 123 bis.

Doña Adelaida Lecuona Arriola figuraba con el número 162 y debe figurar con el 83 bis.

Doña Amparo del Barrio Martínez figuraba con el número 163 y debe figurar con el 124 bis.

Doña Carmen Ubiedo Pio figuraba con el número 178 y debe figurar con el 219 bis.

Doña Rosa Berenguer Delgado figuraba con el número 239 y debe figurar con el 219 ter.

Doña Carmen Solé Sardá figuraba con el número 241 y debe figurar con el 238 bis.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 5 de junio de 1964.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., José Banuel Romay Beccaria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de mayo de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Física general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Linares y Vitoria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del grupo IV, «Física general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Linares y Vitoria;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio) fué convocada oposición libre para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo IV, «Física general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Linares y Vitoria;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Francisco Gascón Latasa para la Escuela de Vitoria, no habiendo lugar a la provisión de las dos restantes;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites regla-

mentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo IV, «Física general y aplicada», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vitoria don Francisco Gascón Latasa, declarando desiertas en dicha oposición las cátedras del citado grupo de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz y Linares.

Segundo. Que el referido nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El citado Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón; la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 9 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por mayoría a favor de doña Felisa Núñez Cubero;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, doña Felisa Núñez Cubero.

Segundo. Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón; la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.